	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 16/08/2019
	Código: GRF-F-22	

Comisión o Autorización: Interior ☒ Exterior ☐

Nombre del Funcionario o Contratista:

JAIME VALDERRAMA CARDENAS

	Inicio	Final
Fechas de Comisión o Autorización:	22 10 2021	22 10 2021

Rutas de Desplazamiento

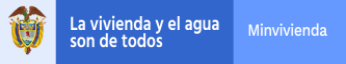
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

Objeto de la Comisión o Autorización de desplazamiento y permanencia:

Brindar asistencia técnica a los municipios de los departamentos de Meta y Valle del Cauca frente a los resultados del informe de monitoreo preventivo a los recursos del SGP-APSB, vigencia 2021.

Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

se brindó asistencia técnica al departamento, al gestor y a 25 municipios de de Meta y Valle del Cauca, frente al Sistema General de Participaciones, los resultados obtenidos producto de la actividad de monitoreo, la distribución de recursos, las actividades a cumplir según deberes de la entidad territorial, las fuentes de información, los términos establecidos, los cargues de información y el uso y destinación de los recursos. En contexto general, se realizó una presentación relacionada con: • Ejercicio de las funciones preventivas de la Procuraduría General de la Nación, • Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control a los recursos del SGP-APSB, • Ley 1176 de 2007 y Resolución 098 de 2019, • Resultados del informe de monitoreo preventivo SGP-APSB vigencia 2021, • Situación de los municipios en virtud de los aspectos generales de los municipios del departamento: - Resultados de los indicadores de cobertura, calidad, continuidad, disposición final de residuos sólidos, pago de subsidios, acuerdos de porcentajes de subsidios y contribuciones e inversiones. - Reporte de información al Formulario Único Territorial (FUT), de la vigencia 2020. • Uso y destinación de los recursos del SGP-APSB: Subsidios e inversiones – Uso adecuado de los recursos, esquema de subsidios, inversiones con cargo a la fuente SGP-APSB, ejercicio para la estimación de necesidad de subsidios y proceso de planeación. Se hizo hincapié en las actividades elegibles de gasto contenidas en los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007 con recursos del SGP-APSB, las fechas máximas para el cargue de información en el Sistema Único de Información (SUI) y en el Formulario Único Territorial (FUT), para el proceso de certificación vigencia 2018, la Resolución

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 4.0
		Fecha: 16/08/2019
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Código: GRF-F-22

098 de 2019, el giro directo, las cuentas maestras y cuentas pagadoras para el manejo de los recursos del SGP-APSB para la vigencia fiscal 2020.

Conclusiones y recomendaciones:

Se indicaron las razones del incumplimiento de indicadores, teniendo en cuenta lo establecido en la metodología del informe nacional de monitoreo, vigencia 2020 y preventivo 2021 y se confrontaron los indicadores presupuestales de conformidad con las cuentas del Formulario Único Territorial (FUT) y las actividades elegibles de gasto enmarcadas en el artículo 11 de la ley 1176 de 2007.

Firma del Funcionario Comisionado ó Contratista Autorizado

Jaime valderrama cardenas

Vo. Bo. Jefe Inmediato o supervisor del Contrato

Oscar Javier Ramírez